



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

11284 *Aprobación ampliación cantidad económica convocatoria de ayudas individuales, temporales y de emergencia social del Ayuntamiento des Mercadal*

La Alcaldía del Ayuntamiento de Mercadal, día 3 de noviembre de 2021, se ha dictado la resolución de Alcaldía núm. 1039 en la que se aprueba la ampliación de la cantidad económica disponible para atender la convocatoria de ayudas individuales, temporales y de emergencia social del Ayuntamiento de Mercadal para el año 2021, en 30.000,00 €, que provienen de fondos ordinarios municipales (modificación de crédito núm. 9/2021), amparada por la aplicación presupuestaria 30.2310.48200 SUBVENCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL, dotada en el presupuesto inicial del 2021

Mediante el BOIB núm. 31 del día 4 de marzo de 2021 se publicó el extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 215 de 24 de febrero de 2021, por la que se aprueban la convocatoria y las bases que rigen la concesión de ayudas individuales, temporales, y de emergencia social del Ayuntamiento de Mercadal para el año 2021

Es Mercadal, en la fecha de la firma electrónica (3 de noviembre de 2021)

El alcalde

Francesc Ametller Pons

